

Municipalidad de Nebaj Departamento del Quiché



EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE NEBAJ DEPARTAMENTO DEL QUICHE.

HACE CONSTAR

Que en consideración el artículo 9 del Decreto No. 13-2013 del Congreso de la Republica, que se adiciona el artículo 17 al decreto 101-97 del Congreso de la Republica, Ley Orgánica del Presupuesto, en su inciso G que se refiere a informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable; en cuando al inciso en mención la Municipalidad de Nebaj, NO CUENTA con programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsables.

Y para usos legales que al interesado convenga, extiendo, sello y firmo la presente en una hoja membretada, en el mismo lugar a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Andrés Sacbin Pu

Director de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) Municipalidad de Nebaj, Quiche.